

PSICÓLOGO/A ESCOLAR PARA EL NIVEL INICIAL

Términos de Referencia

1. Antecedentes

Children Believe¹ es una organización internacional de desarrollo centrada en la niñez, fundada en Canadá en 1960 con la visión de un mundo en el que cada niña y niño exprese su voz y tenga la capacidad de alcanzar su máximo potencial. Desde 1995 trabaja en Paraguay implementando Programas de Desarrollo Comunitario centrados en la Niñez en alianza con organizaciones contrapartes locales, y desde el año 2023 implementa proyectos en territorios de manera directa o en asocio, orientando siempre sus acciones en cuatro áreas específicas a las que denomina senderos: Desarrollo Comunitario, Niñez Protegida, Niñez y Juventud participando para el Cambio, y Equidad de Género. Por la experiencia de trabajo y trayectoria en el ámbito, la oficina de Paraguay es considerada por la organización como Centro de Excelencia en Participación y Protección de la Niñez contra la Violencia y la Explotación.

Fundación Alda² es una organización sin fines de lucro que desde el 2003 trabaja con la misión de mejorar la educación y la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Paraguay, promoviendo el desarrollo de sus comunidades.

A lo largo de más de 20 años de trabajo, la Fundación ha implementado proyectos de desarrollo en 12 departamentos del territorio nacional, en los ámbitos de la educación formal y no formal, el fortalecimiento comunitario y la igualdad de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres.

Fundación Alda es organización contraparte de Children Believe Paraguay desde el año 2010 para la implementación del Programa de Desarrollo de Limpio Sur. En el marco de este

¹ Para más información sobre Children Believe Paraguay, visite <https://countries.childrenbelieve.ca/es/paraguay/paraguay/about-us/paraguay-who-we-are/>

² Para más información sobre Fundación Alda, visite www.fundacionalda.org

trabajo conjunto, se suma este año la ejecución del proyecto «Fortalecimiento Integral de la Calidad Educativa de niñas y niños del Nivel Inicial», proyecto de Children Believe Paraguay en alianza con ChildFund Korea, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) e implementado en asocio con Fundación Alda, en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

El mismo tiene como meta fortalecer las condiciones en escuelas y en el entorno familiar con el objetivo de mejorar las habilidades, los conocimientos y las actitudes de niñas y niños para su escolarización. La intervención se llevará adelante por un periodo de tres años, en los distritos de Abaí y San Juan Nepomuceno del departamento de Caazapá, en la República del Paraguay. Articulará acciones con el gobierno departamental, la municipalidades y entes rectores nacionales.

El proyecto plantea un abordaje inclusivo e integral a partir del fortalecimiento en entornos propicios para la educación formal y no formal, la capacitación de las y los responsables de la educación, el cuidado y la atención de niñas y niños, la creación de espacios de intercambio para la sensibilización de personas adultas referentes y de toda la comunidad, posibilitando acciones sostenibles con un impacto positivo en la primera infancia del departamento de Caazapá.

2. Objetivo de la consultoría

Realizar acciones en relación a la promoción de derechos, identificación de niñas o niños con riesgos de necesidades específicas de apoyo educativo, así como también la derivación de los casos que lo requieran, realizando el seguimiento, articulando esfuerzos entre los educadores, la familia y otras instancias de la comunidad en la primera infancia.

3. Actividades

Planificar, implementar y sistematizar las actividades conforme a lo establecido en sus funciones con los distintos actores y mensualmente presentarlas al director/a de la escuela. Este mismo informe será presentado a la asistente de Monitoreo y Evaluación del proyecto, conjuntamente con un portafolio de evidencias.

a. Con los docentes:

- Apoyar la organización de actividades y estrategias que promuevan la participación de niñas y niños en el contexto escolar.

- Apoyar a docentes en la realización de informes descriptivos de cada niña y niño.
- Elaborar informes para otros servicios de la comunidad; el informe deberá describir las necesidades particulares de cada niño/a y realizar la derivación pertinente de niñas y/o niños de Primera Infancia de la modalidad formal y/o no formal.
- Diseñar un plan de intervención escolar, teniendo en cuenta la valoración del desarrollo realizada para niñas, niños y el grupo escolar, para el abordaje integral en la Primera Infancia.
- Realizar una propuesta de atención y seguimiento para las niñas y los niños que presentan alguna necesidad específica en su desarrollo integral.
- Contar con actualizaciones periódicas del progreso de las niñas y los niños articulando el trabajo, si fuese necesario, con otras instancias comunitarias.

b. Con las familias:

- Utilizar estrategias pertinentes para la motivación, promoción y participación de la familia en los espacios educativos de la Primera Infancia.
- Diseñar continuamente estrategias de motivación e información para un mayor involucramiento y participación de la familia en el proceso de desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Apoyar a docentes en el diseño y desarrollo de talleres y estrategias de trabajo con las familias de las niñas y los niños de la primera infancia, sobre temáticas pertinentes al contexto escolar, familiar y comunitario, como la crianza positiva, el desarrollo integral de la niña y/o el niño, la prevención de violencia y otros que pudieren resultar oportunos.
- Intervenir en situaciones que requieran contención, acompañamiento y derivación de casos de las familias de niñas y niños a los servicios educativos.
- Sistematizar el resultado de las entrevistas realizadas en formato digital considerando indicadores de evolución del desarrollo infantil.
- Orientar a las familias sobre las situaciones particulares que ameriten, y derivarlas en caso necesario, para un acompañamiento interdisciplinario en función al desarrollo integral infantil.
- Contar con un plan y un cronograma de trabajo a ser ejecutados.
- Identificar los servicios comunitarios y de estimulación biopsicosocial para niñas y niños de la primera infancia que necesiten articulación interinstitucional, por

ejemplo: las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Codeni), el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), los hospitales y Unidad de Salud de la Familia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Servicio de Atención Temprana (SAT) y otros presentes en la comunidad.

- Realizar reuniones para la articulación con los servicios comunitarios que atiendan la Primera Infancia para la socialización de las actividades.
- Apoyar la articulación, el diseño y la realización de programas radiales comunitarios.
- Sistematizar resultados de todas las actividades comunitarias realizadas, en formato digital.

c. Con docentes y directores:

- Articular acciones conjuntas con los docentes para la entrevista inicial con la familia.
- Acompañar, apoyar y orientar a docentes en su tarea diaria tanto como al grupo escolar, la niña y el niño, la familia y la comunidad.
- Apoyar en la elaboración de informes sobre cada niña y niño en relación a su desarrollo integral.
- Asesorar a los docentes sobre el desarrollo biopsicosocial de las niñas y los niños sobre las estrategias pedagógicas de atención a las necesidades.
- Trabajar conjuntamente con docentes y directivos en los casos que requieran seguimiento.
- Socializar con las y los docentes la información de cada niña y niño.
- Trabajar articuladamente con las y los docentes para llevar a cabo las entrevistas con las familias.
- Asesorar a docentes en la detección y seguimiento pedagógico de conductas de alerta que ameriten una intervención, seguimiento y derivación.
- Sistematizar las intervenciones realizadas con todos los actores escolares y comunitarios.
- Participar activamente de las capacitaciones organizadas por las instancias del MEC (DGEI) y del proyecto, a fin de fortalecer su rol educativo con las niñas, los niños y las familias.
- Mantener una conducta ética acorde a sus funciones desempeñadas en el cargo.

- El trabajo deberá realizarse en la institución educativa, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia de las niñas y los niños, distribuidos equitativamente en ambos turnos, para el diseño y ejecución de las actividades.

4. Productos esperados

Conforme a lo establecido en sus funciones con los distintos actores se solicita:

- Plan de trabajo conforme al contrato establecido, y otro mensual con propuestas de actividades para los grupos escolares y para la atención individual.
- Informe de estrategias apropiadas recomendadas a las y los docentes para la atención específica de las niñas y los niños que lo requieran.
- Informe de las niñas y los niños derivados a diferentes tipos de servicios de atención a la Primera Infancia.
- Sistematización de las acciones realizadas con las niñas, los niños y sus familias.
- Plan e informe de ejecución de talleres con las familias de las niñas y los niños de primera infancia.
- Sistematización de los talleres realizados con las familias de las niñas y los niños de primera infancia, con las evidencias correspondientes.
- Mapeo de los servicios de apoyo de estimulación biopsicosocial para niñas y niños de primera infancia existentes en los alrededores de la institución.
- Minuta de las visitas o entrevistas realizadas fuera de la institución con los servicios comunitarios que atienden la Primera Infancia.
- Sistematización de las acciones realizadas con la comunidad, con las evidencias correspondientes.
- Sistematización de las acciones dirigidas a docentes, directoras y directores.
- Minuta, acta u otro documento firmado por parte de los intervinientes sobre casos de derivaciones e intervenciones realizadas.

5. Perfil

Se establece que el/la profesional para el cargo de psicólogo/a escolar para el Nivel Inicial debe contar con uno de estos títulos universitarios:

- Licenciatura en Psicología con Énfasis en Psicología Educativa.

- Licenciatura en Psicología, Especialización Educacional.
- Licenciatura en Psicología, Orientación Educacional.

6. Vigencia del Término de Referencia

La persona contratada trabajará en modalidad de consultoría, garantizando el cumplimiento de los resultados esperados, según plazos y plan de trabajo establecidos. El tipo de contrato es por plazo determinado, y tendrá vigencia desde agosto hasta noviembre de 2024.

Dada su naturaleza, este contrato de servicio no implica promesa alguna de extensión o renovación, ni compromiso de nombramiento.

7. Lugar y horario de trabajo

Los/las profesionales cumplirán sus funciones en las instituciones educativas asignadas del distrito de Abaí o San Juan Nepomuceno, departamento de Caazapá, estableciendo conjuntamente con la directora o el director de cada institución educativa los días y los horarios de trabajo, para cumplir con las funciones y las tareas previstas para su rol, dejando registro de lo acordado en un documento.

A los efectos del cumplimiento del párrafo anterior, los días y horas de trabajo de los/as psicólogos/as escolares para el Nivel Inicial contratados/as, deberán obligatoriamente fijarse dentro del horario escolar establecido por el MEC, de lunes a viernes para turno mañana y/o tarde, según lo que la institución requiera.

Conforme la necesidad y la naturaleza de sus actividades podrá realizar trabajos fuera de la institución, como visitas y entrevistas, en coordinación y comunicación correspondiente al director o a la directora de la institución, al igual que otras actividades consideradas dentro de los productos esperados.

8. Registro de actividades y cumplimiento de funciones

Los/las psicólogos/as escolares para el Nivel Inicial contratados/as, tienen la obligación de generar informes y cumplir con eficiencia las gestiones de los grupos escolares del Nivel Inicial de las escuelas asignadas.

9. Coordinación, supervisión e informes

Los/las psicólogos/as escolares para el Nivel Inicial contratados/as coordinarán sus actividades con la dirección, con docentes titulares y/o auxiliares de la institución educativa donde realiza sus actividades, conforme los lineamientos previstos por el proyecto.

Sus actividades serán supervisadas por el/la director/a de cada institución educativa responsable del servicio, con el apoyo del equipo del proyecto.

10. Postulación

La persona interesada en postular deberá enviar su hoja de vida al correo electrónico: imolas@fundacionalda.org, con el asunto «**Postulación psicólogo/a escolar para el Nivel Inicial**».

Solo las personas que sean seleccionadas para las entrevistas serán contactadas vía correo electrónico para proseguir con el proceso de postulación.

El plazo de postulación será **hasta el viernes 16 de agosto hasta las 16:00**. Una vez que la persona sea confirmada para el cargo, deberá presentar: fotocopia de Cédula de Identidad, Certificado de Antecedentes Policiales y Certificado de No Ser Agresor Sexual De Niños, Niñas y Adolescentes, conforme la Ley n.º 6572/2020 y la Acordada n.º 1570/2021. El certificado es otorgado en línea, en el portal web del Poder Judicial (www.pj.gov.py), en el apartado ubicado en la esquina superior derecha del sitio, dando click en el banner REDAM/RAS.